



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Florencia, 06 de marzo de 2018.

RADICADO: 18001-33-40-004-2016-00598
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CARLOS ANDRÉS VALENCIA ROJAS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

I. ASUNTO:

Encontrándose el proceso al Despacho para realización de audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, se observa que para el mismo día de la audiencia, fue programada otra diligencia, esto es para el 07 de marzo de 2018 a las 03:00 de la tarde, razón por la cual se imposibilita la realización de la diligencia, por lo que se reprogramara para el 20 de marzo del presente año a las 03:00 de la tarde.

En mérito de lo anterior, el Despacho Cuarto Administrativo,

DISPONE:

PRIMERO: Reprogramar la diligencia de audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA para llevarla a cabo el día 20 De Marzo De 2018 A Las 3:00 Pm.

Notifíquese y Cúmplase,


GINA PAMELA BERMÚDEZ SIERRA

Juez